

ro de sus laureles y virtudes: en una palabra, elogiar á Felipe V, y elogiarle bien, es empeño honorífico; pero tan arduo, que la dificultad se acaba de comprobar por la experiencia.”

Esta rica descripción, si así podemos llamarla, de la clase de rei á quien se elogia, del lugar de la escena y del género de espectadores que debían escuchar el discurso: esta cláusula, donde el pensamiento está revestido de todos los atavíos que deben guardarse de un ingenio feliz sostenido por el gusto mas delicado; donde parecen competir lo nuevo y lo natural, la imaginación y el talento; y donde nuestra lengua ostenta su riqueza, flexibilidad y lozanía; esta cláusula, repetimos, privada de las proposiciones extensivas que tiene, quedaria en la clase, no solo de vulgar, sino de las mas triviales del uso. Quedaria reducida á esta proposición: “elogiar á Felipe V es empeño honorífico y arduo;” proposición que sin perder nada de su verdad, no es capaz de producir el menor interés. Pero nótese en las accesorias la bien observada graduación de las ideas, para llevarlas al mas alto punto de grandeza. Va á hacerse el elogio de un rei; pero de un rei que durante su vida se vió cubierto de gloria; que bajó al sepulcro con las bendiciones de sus pueblos; y cuyas manos estaban recibiendo todavía los homenajes de la gratitud. Su celebridad no se limitaba al ámbito de la nación, ni al periodo de su reinado; era una verdadera gloria, que se habia derramado ya por todo el universo, y que debia durar tanto como los siglos. El lugar donde hablaba era el santuario de las musas, el teatro de la elocuencia española; y al frente de un concurso compuesto de lo mas florido que podia presentar la nobleza real y la literatura, se hallaba colocado el digno heredero de la corona. Así es como un buen orador hace valer mucho los pensamientos mas vulgares por el atinado y feliz empleo de las proposiciones accesorias.

CAPÍTULO QUINTO.

DE LA INTERJECCION.

Así como hai proposiciones muy complicadas para expresar un solo juicio, así tambien hai sonidos en extremo simples, que corresponden á una proposición completa. Empleáanse por lo comun sin premeditación ninguna; y son mas

bien obra de nuestros afectos violentos y repentinos, que resultados del discurso. A estos sonidos damos el nombre de *interjección*, de la voz latina *interjicere* que significa *interponer*.

Como solo tienen lugar en el desórden de las pasiones, parece que no debían haber seguido nunca una marcha regular. Sin embargo los hombres, queriendo, por decirlo así, corregir á la naturaleza, las emplean ya con tal regularidad y simetría, que no pocas veces se descubre la afectación. Aplícanse pues á la indiferencia, á la mofa, á la ironía &c. y tambien sucede que con una interjección solo se trata de economizar palabras.

En fin, es tan vário y aun caprichoso el uso de ellas, que seria impracticable empresa la de sujetarle á reglas. “La Gramática, dice Condillac, nada tiene que notar sobre esta especie de palabras; al sentimiento corresponde mas bien proferirlas con oportunidad.”

CAPÍTULO SEXTO.

DE LA CONJUNCION.—PROPOSICIONES COMPUESTAS.—IDEA DE LA CLÁUSULA Y DE LA COMPOSICION.

Cuanto se ha expuesto basta para descubrir donde quiera la economía de una proposición; pero aun hai que saber otra cosa. Las lenguas todas reúnen medios abundantísimos para economizar palabras; y de aquí resulta que muchas veces una sola proposición comprende dos ó mas proposiciones principales. Además de esto, nuestros juicios no deben expresarse de una manera aislada; porque están enlazados en el espíritu bajo relaciones tan diversas, que todos ellos en un largo discurso no son mas que una cadena de mutuas consecuencias. Pero ¿cuál de los signos analizados puede eslabonar tambien las proposiciones para hacer distinguir así el enlace de nuestros juicios? La cópula que enlaza los términos jamás une las proposiciones.

Siendo pues necesario expresar nuestros juicios segun la combinación que nuestra alma les ha dado, las lenguas todas han de tener para esto cierta clase de signos. Tal es la *conjunción*, que por emplearse en lo que se ha expuesto, podrá ser definida: *aquella parte del discurso que une las proposiciones para manifestar el enlace de nuestros juicios.*

§ I.

PROPOSICIONES COMPUESTAS.

Hasta aquí no hemos conocido mas proposiciones que las simples y complexas, que como ya se ha visto, solo contienen una proposicion principal; pero hai otras en que por medio de conjunciones se enlazan con un solo verbo un sugeto con varios atributos ó al contrario, y tambien muchos sugetos y muchos atributos; de tal suerte, que en una sola puede haber muchas proposiciones principales: v. g. *los pobres y los ricos han de morir*. Estas se llaman proposiciones compuestas, á diferencia de las complexas, cuyos términos se hallan expresados por muchas palabras, sin que por esto se multipliquen.

Aunque el camino sea
Ya difícil, ya largo,
Lo allana y facilita
El tiempo y el trabajo.

En los dos últimos versos de esta cuarteta de Samaniego, donde parece no haber mas que dos proposiciones, hai cuatro, y todas principales: primera, *lo allana el tiempo*; segunda, *lo allana el trabajo*; tercera, *lo facilita el tiempo*; cuarta, *lo facilita el trabajo*. Este repetir insoportable se evita con la conjuncion de tal modo, que sin faltarse á la claridad, quedan las proposiciones mas enérgicas y mejor construidas.

§ II.

ECONOMÍA DE LA CLÁUSULA.

A veces en un solo pensamiento hai dos ó mas juicios que sirven respectivamente para ilustrar el juicio capital, explicar su causa ó contraponerse los unos á los otros, aunque siempre corresponden todos á un designio. Las proposiciones principales, que tanto ellas como las conjunciones que las unen, toman su nombre del oficio que desempeñan, se van colocando todas en su lugar respectivo, hasta

que, habiendo expresado todo el pensamiento, le encierran, por decirlo así, en cierto número de palabras. *Esta reunion de palabras que presenta un pensamiento completo, se llama cláusula*, del verbo latino *claudere* que significa cerrar. Cuando aquella contiene una sola proposicion principal, aunque tenga muchas accesorias, se llama, *cláusula simple*; pero cuando comprende dos ó mas proposiciones principales, se dice *compuesta*.

Así como las proposiciones se enlazan para formar la cláusula, así tambien se eslabonan estas para expresar la reunion de pensamientos que constituyen el discurso que vamos á comunicar. Estos discursos en prosa ó verso, de palabra ó por escrito, son el resultado de mil combinaciones que ha hecho nuestra alma: porque ésta, despues de recibir las ideas, examinar sus relaciones, formar juicios y unirles de modo que vayan correspondiendo á pensamientos parciales, coloca estos pensamientos con la subordinacion necesaria para formar el discurso. El discurso pues, se asemeja á un edificio, es una rigurosa *composicion*. Mas toda composicion supone un espíritu cultivado, pues de otro modo seria mas bien un desórden: por esto todos los discursos algo extensos, se llaman composiciones literarias.

Los pensamientos que componen el discurso admiten suma variedad: unos pertenecen al raciocinio, otros á la imaginacion, otros al sentimiento; estos se anuncian de un modo afirmativo, dudoso ó negativo; aquellos en tono vehemente ó calmado, rápido ó lento, serio ó jocoso, &c. Estos diversos caracteres dan á cada pensamiento cierta determinacion ó distintivo, suficiente para no confundirles, y por eso se les llaman: *formas de los pensamientos*.

Definiese, por tanto, la composicion literaria: *una serie de pensamientos presentados bajo ciertas formas, enunciados con ciertas expresiones y distribuidos en cierto número de cláusulas*.

CAPÍTULO SÉTIMO.

IDEA DE LA SINTÁXIS.

Hemos recorrido ya, por medio del análisis, las diferentes clases de signos que hai en todas las lenguas, señalando á la vez el oficio de cada una y su necesidad relativa. De cuanto se ha expuesto, resulta que, para expresar nuestros pensamientos, necesitamos de unir las palabras, pues aquellos no son mas que relaciones de ideas. Pero, jesta reunion de

palabras, es absolutamente arbitraria y caprichosa? Esta coordinacion de palabras está sujeta á ciertas leyes, que se deducen del modo con que se enlazan las ideas en nuestro espíritu; y estas leyes forman otras tantas reglas, cuyo conjunto es lo que se llama *sintaxis*.

No necesitamos de reunir las palabras para dar á conocer alguna idea, sino cuando esta carece de nombre propio que la presente con distincion; mas cuando á falta de éste, nos valemos de una serie de palabras, ellas pueden representar una serie de cualidades que constituyen la idea complexa, si no ya una cualidad sobre la que deseamos llamar la atencion, ó una serie de objetos que no componen la idea que vamos á expresar, sino que sirven únicamente para darla á conocer, como por señales, en virtud de las relaciones diversas que tienen mutuamente. En ambos casos se unen las palabras, pero bajo leyes muy diversas. En efecto, las cualidades inherentes ó constitutivas pueden considerarse como partes de un todo, como identificadas con el objeto; y debiendo los signos representar así las ideas, deben estar enlazados, y en un propio lugar, y segun unas mismas reglas: á esto llamamos *enlace*, y los gramáticos *concordancia*. Pero cuando las palabras corresponden realmente á distintas ideas, y se emplean tan solo para dar á conocer una idea por las relaciones que tiene con otras, entónces las palabras deben guardar respectivamente la situacion que tienen las ideas: esta nace de su generacion, la generacion consiste en cierta dependencia que unas tienen de otras: por esto las palabras están aquí no en un simple enlace, como en la concordancia, sino en rigurosa dependencia. Esta segunda especie de union se llama *dependencia*, y entre los gramáticos *régimen*.

Finalmente, como nuestras ideas, aun sin cambiar en nada sus cualidades constitutivas ni las relaciones determinantes, cambian de situacion y dan á un mismo pensamiento formas diversas, así tambien deben cambiar de situacion las palabras, para que imiten bien las formas de nuestros pensamientos: resta, por tanto, dar á las palabras la conveniente colocacion, despues de conocido su enlace y dependencia; esto es lo que se llama *orden ó construccion*. Las reglas pues, que constituyen la *Sintaxis* de toda lengua, han de referirse: unas al enlace ó concordancia de las palabras; otras, á su dependencia ó régimen; otras á su orden ó construccion. Divídese por tanto, la *Sintaxis*, en *concordancia, régimen y construccion*.

§ I.

CONCORDANCIA.

Supuesto que la *concordancia* consiste en el simple enlace de las palabras, y que se enlazan de este modo únicamente aquellas ideas que constituyen ó forman parte de una idea complexa; no puede haber mas concordancias que las de aquellas palabras cuya reunion corresponda siempre á una sola idea. Las palabras de esta naturaleza son pues las que expresan, como inherentes al objeto, sus cualidades ó maneras de ser: luego en toda concordancia ha de haber dos signos: primero, el del objeto ó idea principal, es decir, un nombre sustantivo; segundo, el que represente, como inherente al objeto, la cualidad ó manera de ser, es decir, el adjetivo, ó algun otro signo que equivalga á este nombre por razon del uso á que se aplica. No habrá por tanto mas que una especie de concordancia, y es la de *sustantivo, y adjetivo*, á la cual se refieren, como veremos ahora, las otras que establecen los gramáticos.

La primera que ponen es de *nominativo y verbo*: dicen que todo verbo supone sugeto; que éste, como principio y móvil de su significacion, debe estar en nominativo; que este siempre corresponde á una de las tres personas, y por lo mismo, al juntarse con el verbo, debe tomarse de éste la terminacion relativa á la persona del sugeto. Hasta aquí, todo está muy en el orden; pero cuando infieren de aquí, que la concordancia se verifica con el verbo, incurren en un error; pues si todo verbo supone un sugeto, todo verbo encierra, como ya vimos, un atributo, ó á lo ménos le supone, si se usa solo como cópula: v. g., *yo vivo* es lo mismo que *yo soi viviente*, en cuyo caso la concordancia se verifica entre el sustantivo *yo* y el adjetivo *viviente*, y nunca entre el sustantivo y el verbo.

La tercera es de relativo y antecedente: v. g.: *los jóvenes que aman, el maestro á quien burlaron*: estos pronombres pueden considerarse unos adjetivos, como en el primer ejemplo, donde hai una absoluta identidad entre el nombre y el pronombre, ó como unos meros relativos: en el primer caso, hai una concordancia de sustantivo y adjetivo; en el segundo, no hai concordancia entre el nombre y el pronombre;

pues si toda la relacion estableciera concordancia, podria esta recibir una extension tan grande cuantas son las palabras de un idioma. Ademas que, contrayéndonos al segundo ejemplo, *el maestro á quien burlaron*, es lo mismo que *el maestro burlado*, en cuyo caso todo se reduce á una concordancia de sustantivo y adjetivo.

La reunion de estos dos signos representa la sustancia con una de sus cualidades; y como estas se identifican con aquella, así deben estar sus signos: por esto se ha dicho que el sustantivo y adjetivo conciertan en *género, número y caso*.

§ II.

RÉGIMEN.

La dependencia en que están las palabras se funda, ya en la generacion, ya en el enlace de las ideas. Mas como una y otro son diferentes, y el último á veces tan arbitrario, no podrán darse en este punto sino dos reglas: primera, los accidentes gramaticales no desdigan nunca del modo con que las ideas se suceden y enlazan, ora esta sucesion y enlace sean naturales, ora puramente casuales y caprichosos: segunda, no tienen régimen sino aquellas palabras que corresponden á la dependencia de las ideas, como son los diversos casos del nombre y del pronombre, y el verbo con todas las variaciones que tiene.

§ III.

CONSTRUCCION.

Si el que habla no se propusiera mas objeto que la claridad, la construccion de todas las lenguas debia tener por basa y única regla: que las palabras se colocaran segun el orden en que se hallen las ideas. Esta regla seria bastante, pues se escribiría segun ella, con solo prestar la atencion al modo con que se suceden las ideas, juicios y racionios en el alma. Pero el hombre, al dirigirse á los otros por medio del lenguaje, siempre se propone convencer, persuadir ó agradar; y bajo este respecto, lo primero que debe hacer es fijar la atencion dando interes á lo que dice. Este interes, que no siempre está en el fondo mismo del asunto, resulta por lo comun del modo de decir. Para que el discurs-

so hablado inspire este interes se necesita: primero, cercenar todos aquellos signos que son positivamente inútiles, porque las ideas á que corresponden se entienden muy bien por los que subsisten; segundo, comenzar por aquellas palabras ó proposiciones que mas provocan la curiosidad ó mejor fijan la atencion, aunque no se hayan sucedido así en el espíritu.

Hai, pues, dos géneros de construccion: primera, cuando se ponen todas las palabras que corresponden á las ideas; y el modo con que estas se suceden, es la pauta á que se arregla la colocacion de aquellas: segunda, cuando se suprimen algunas palabras y se invierte en las que quedan el orden que debian tener, atendido el de las ideas. La primera, se llama *construccion natural*, la segunda, *figurada*.

§ IV.

CONSTRUCCION NATURAL.

La idea que de ella hemos dado, sugiere desde luego las reglas siguientes: ¹ primera, el artículo debe preceder al nombre: segunda, al nombre determinado por el artículo debe preceder la preposicion que se le junte para indicar la relacion que tiene con otro nombre: tercera, á la preposicion, el nombre ó verbo que rija al signo con quien ella se junte: cuarta, el pronombre ha de ponerse en el mismo lugar que debia tener el nombre á quien representa: quinta, el nombre sustantivo debe estar ántes que el adjetivo: sexta, el verbo ántes que el adverbio: sétima, la preposicion ha de colocarse por este orden: primero, el sugeto con todas sus modificaciones; segundo, el verbo; tercero, el atributo con todas sus modificaciones, guardándose en su colocacion, lo mismo que en el sugeto, el orden respectivo de las ideas. Cuando el verbo es activo, despues de él va el adverbio; luego, el objeto de la accion, es decir, el acusativo; despues el término, es decir, el dativo; y al fin, todos los casos circunstanciales segun el orden de su importancia. Estas reglas se fundan en la misma naturaleza, puesto que tal es el ór-

¹ Se hallan estas en tan inmediato contacto con lo precedente, que no hemos vacilado en consignarlas aquí, aunque solo consideramos en esta seccion tercera las lenguas bajo el carácter de hechos, y en sus relaciones mas esenciales.

den de las ideas, cuando abstrayendo todas las circunstancias personales de conveniencia ó de interés, las consideramos en sí mismas segun su filiacion natural. Pondremos un ejemplo en que tenga aplicacion cuanto hemos dicho á este propósito.

“El magistrado de una ciudad que no disfruta quietud ninguna, propone continuamente medios de reforma á sus amigos para obrar con acierto.”

Sugeto—el magistrado de una provincia que no disfruta quietud ninguna: *verbo*, propone: *adverbio*, continuamente: *objeto*, medios de reforma: *termino*, á sus amigos: *caso circunstancial que aquí indica el fin*, para obrar con acierto. En el sugeto vemos: primero, el sustantivo *magistrado* precedido del artículo definido *el*; segundo, la preposicion *de*; tercero, el artículo indefinido *un*; cuarto, el nombre *ciudad* regido del sustantivo *magistrado*, por medio de la citada preposicion; quinto, el relativo *que*, en lugar del nombre *provincia*, que como sugeto de la proposicion accesoria, debia estar antes del verbo *disfruta*; sexto, el adjetivo *ninguna* despues del sustantivo *quietud*.

§ V.

CONSTRUCCION FIGURADA.

Ya vimos que consiste en suprimir ciertas palabras, y dar á las que quedan un orden diverso: lo primero se llama en términos técnicos, *elipsis*; y lo segundo, *inversion*. Mas no porque la primera se llama propiamente construccion natural, ha de concluirse que la elíptica ó inversa es arbitraria; pues si en la primera se consideran las ideas como están, en la segunda se miran como deben estar atendida la situacion del que habla y del oyente, así como el fin que aquel se propone en sus discursos. No hai mas diferencia entre la construccion natural y la figurada, que la que se advierte entre la simple y rústica naturaleza, y la naturaleza mejorada, embellecida por los esfuerzos del arte. Las inversiones y elipsis son tan variadas como las mismas lenguas, las cuales se distinguen tanto, segun vimos ya, como el carácter de los pueblos, su ilustracion y sus hábitos. Poquísimo podríamos pues decir sobre ambas cosas en una teoria tan general, cuando ni las gramáticas particulares las sujetan á reglas, puesto que todas aconsejan para su buen empleo la lectura cuidadosa de los clásicos. Dirémos pues, por punto

general, que pueden emplearse ambas figuras cuando sin dañar á la claridad del discurso, le dan mas energia.

De aquí se infiere que aquellas lenguas serán mas traspositivas que tengan mayor número de medios para variar la colocacion de las palabras sin ofender á la claridad del pensamiento. Estos medios consisten en las inflexiones de los signos: luego la lengua que tenga mas variedad y mayor número de inflexiones será mas traspositiva. Por esto las lenguas griega y latina lo son mas que la española, y esta quizá mas que la francesa.

CAPÍTULO OCTAVO.

DE LAS COMBINACIONES QUE RECIBEN LAS PALABRAS PARA EXPRESAR LAS DIFERENTES FORMAS DEL PENSAMIENTO.

Cuanto hemos dicho hasta aquí, viene á reducirse por último á la cláusula ó periodo, que es hasta donde llega la jurisdiccion de la Sintaxis; pero las cláusulas ó periodos admiten una variedad suma, no solamente por el mayor ó menor número de proposiciones principales ó accesorias que entran en su construccion gramatical, sino tambien por las diversas formas que admiten los pensamientos representados en ellas, atendida la diversidad de su objeto. Para fijarlas pues con exactitud, conviene recordar que los pensamientos siguen de ordinario en su forma la razon del objeto que se propone el que los vierte. Estos objetos, hablando en general, son: el *instruir*, *convencer*, *persuadir* y *deleitar útilmente*. Cuando la exposicion de los pensamientos tiene un objeto meramente instructivo, bastan las observaciones hechas acerca de la Sintaxis, pues las cláusulas no admiten bajo este aspecto una forma particular. Mas cuando esta instruccion se dirige á producir el convencimiento, empleando los sistemas de argumentacion admitidos en las escuelas, entónces ya es necesario decir algo, porque las cláusulas ó periodos toman entónces un carácter particular que las distingue entre sí y respecto de las otras enunciaciones. Cuando se trata, no solo de convencer, sino tambien de persuadir, es indispensable dar una grande amplitud á la libertad con que procede el escritor que quiere ceñirse dentro de los límites de la lógica: amplitud que por lo mismo ha dado nacimiento á un género de literatura que se llama *oratoria*: las formas pues de esta clase se llaman *formas oratorias*.

Finalmente, cuando el objeto del escritor, es producir en el alma de sus lectores aquellas emociones felices que respectivamente causa lo bello, lo grande y lo sublime, sirviéndose al propósito de la inspiración y de la naturaleza, entónces se produce el entusiasmo, el embeleso, el transporte de todo lo que hai de mas seductor en las creaciones del genio. He aquí el porqué de la *poesía*. Tanto en la oratoria como en la *poesía* es demasiado frecuente el uso de las palabras en una significación trasladada, lo que da el nombre al estilo que suele llamarse *figurado* ó *metafórico*. Para comprender pues en el presente capítulo todas estas diversas formas que suelen tomar con tal motivo las cláusulas ó periodos, hablaremos: primero, de las formas argumentativas; segundo, de los tropos ó figuras de traslación; tercero de las formas oratorias; cuarto, de las formas poéticas.

CAPÍTULO NOVENO.

FORMAS ARGUMENTATIVAS.

Hemos visto ya lo que es un raciocinio; la aplicación del raciocinio á la discusión de un punto controvertido ó ignorado, se llama *argumentación*. El fondo de la argumentación siempre es el mismo, sus elementos son siempre los mismos, es decir, juicios obtenidos por la comparación de las ideas, deducciones obtenidas por la comparación de los juicios. La argumentación habla siempre de un modo correspondiente á su objeto, tiene constantemente un mismo fondo y unos mismos elementos, consta siempre de proposiciones; pero la manera particular con que aquella se combina, constituye su forma; y como las combinaciones son varias, también son diversas las formas argumentativas. Helas aquí, según la lógica de las escuelas: *silogismo*, *entymema*, *epikrema*, *dilema*, *sorites* ó *inducción*.

“Es el silogismo la argumentación en que se comparan dos ideas extremas con una tercera, para descubrir la relación que aquellas tienen entre sí. Este procedimiento está fundado en una verdad que todos admiten como un principio en materia de raciocinio; y es, que dos cosas iguales á una tercera, son iguales entre sí. Tenemos, por ejemplo, dos ideas: la idea de *prudencia* y la idea de *laudable*, y queremos investigar, si una y otra idea se corresponden, en términos de poder afirmar la una de la otra sin inconvenien-

te ninguno, y apelamos desde luego á una tercera idea, por ejemplo, la de *virtud*, con la cual comparamos: 1.º, la idea de *prudencia*; 2.º, la idea de *laudable*; y si vemos que las dos comparaciones dan un resultado idéntico, ya podremos expresar definitivamente la conveniencia entre las dos ideas extremas, reuniéndolas por medio del verbo en una tercera proposición que se llama *deductiva* ó *consiguiente*. He aquí todo el procedimiento reducido á una fórmula: 1.º, toda *virtud* es *laudable*; 2.º, la *prudencia* es *virtud*; 3.º, luego la *prudencia* es *laudable*.”

“Cada una de estas proposiciones tiene su nombre, así como cada uno de sus términos. En toda proposición hai dos términos: el *sugeto* y el *atributo*: éste se llama término mayor, aquel término menor. La palabra representativa de la idea con que se comparan los dos términos que figuran en la proposición deductiva ó consiguiente, se llama *término medio*. Así pues en la fórmula propuesta el término menor es *prudencia*, el término mayor es *laudable*, el término medio es *virtud*. Las dos primeras proposiciones de un silogismo, es decir, aquellas en que se va haciendo la comparación de que se trata, se llaman *premisas*; y la tercera proposición, la consiguiente ó deductiva, es decir, aquella en que ya se presentan solos los dos extremos después de comparados, se llama *conclusion*. Cada una de las premisas tiene también su nombre particular: aquella en que se compara el término ó extremo mayor de la conclusión con el término medio, se llama *proposición mayor*: aquella en que se compara el término ó extremo menor de la conclusión con el término medio, se llama *proposición menor*. Finalmente, cuando la tercera proposición es realmente un resultado lógico de las dos primeras, hai lo que se llama *legítima deducción*, y esto se conoce en términos técnicos con el nombre de *consecuencia*. Por lo mismo, la tercera proposición de un silogismo va siempre acompañada con alguna de esas palabras que expresan las relaciones de consecuencia, y se conocen con el nombre de *conjunciones racionales*, v. g.: *luego*, *por tanto*, *en consecuencia*, *por lo mismo*, *de consiguiente* &c. &c., como se ha visto en la fórmula propuesta.”

Entymema: es el mismo silogismo con una premisa menos, la cual suele omitirse para dar mayor brevedad á la discusión en aquellas ilaciones que son mas notorias, v. g.: “toda *virtud* es *laudable*; luego la *prudencia* es *laudable*.” ó también así, “la *prudencia* es *virtud*; luego la *prudencia* es *laudable*.” en los *entymemas* suele haber una elegancia de

simplificación que consiste en expresar el raciocinio con la mayor concisión posible: podría decirse también, según esto: "la prudencia es virtud; luego es laudable."

Epikerema: es un silogismo en que cada premisa va con su prueba: v. g., y para no salir del ejemplo indicado; "toda virtud es laudable, porque nos conduce á la felicidad: la prudencia es virtud, pues concierne con la ley nuestros atributos morales; luego la virtud es laudable."

Dilema: es una argumentación que consta de una proposición disyuntiva y dos condicionales, ambas conducentes á una misma conclusión: v. g.: "el hombre que obedece á sus pasiones, ó logra lo que desea, ó no; si lo logra se fastidia, y por consiguiente, es infeliz; si no lo logra, está ansioso, y por lo mismo es infeliz."

Sorites: es una serie de proposiciones lógicamente combinadas, de manera, que el atributo de una va sirviendo de sugeto á la que sigue, en términos que la conclusión ó última proposición deductiva presente unidos el sugeto de la primera con el atributo de la última de las proposiciones antecedentes, v. g.: "la misericordia es virtud; la virtud es agradable á Dios, lo que es agradable á Dios, alcanzará premio: luego la misericordia alcanzará premio."

"Por muy poco que se reflexione, desde luego se advertirá que un *sorites* no es más que una progresión de entimemas ó silogismos abreviados. Así pues, la fórmula anterior equivale á estos dos silogismos: primero, la misericordia es virtud; la virtud alcanzará el premio; luego la misericordia alcanzará el premio: segundo, lo que es agradable á Dios alcanzará el premio, la virtud es agradable á Dios; luego la virtud alcanzará el premio."

Inducción: es una forma de argumentación en que se concluye de un todo lo que se afirma ó niega de cada una de sus partes.

Analogía: es la argumentación por semejanza, como si averiguada la causa de un fenómeno, inferimos que otro semejante será producido por la misma causa.¹

CAPÍTULO DÉCIMO.

DE LOS TROPÓS.

"Es un hecho constante que todas las palabras de una

¹ Habiendo encontrado en la Lógica de Balmes definidas breve y exactamente las formas argumentativas empleadas en las escuelas, hemos tomado este párrafo casi literalmente de dicha obra.

lengua fueron primitivamente instituidas, ó en ella, ó en aquella de donde las ha tomado para designar un solo objeto ó ser, cuando fué necesario darle á conocer por medio de un signo vocal; entendiéndose por objeto ó ser no solamente los cuerpos, sino también sus movimientos, los efectos que estos producen &c., en suma, todos los seres y fenómenos que llegamos á conocer por cualquier medio que sea. Es también constante que en todas las lenguas muchas palabras pasan de esta primitiva significación á otra secundaria, ó por uso general, ó á voluntad de los escritores; es decir, que habiendo significado al principio un solo objeto, han pasado después constantemente á significar otro ú otros, ó pasan en algunas ocasiones. Cuando pues una palabra se emplea para designar aquel objeto á cuya significación fué primitivamente destinada, se dice que se toma en *sentido propio*; y cuando se usa para designar otro distinto de aquel primero, se dice que está tomada en *sentido figurado*. Y á este uso de las palabras en una significación secundaria, es á lo que se da el nombre de *tropo*; palabra griega que literalmente designa la acción de dar una vuelta á un objeto físico, esto es, la de ponerle en una dirección distinta de aquella en que ántes estaba. Porque ha parecido que tomar una voz en un significado diverso del que recibió en su institución, tenía alguna semejanza con la acción de poner un cuerpo en una situación diversa de la que tenía. Pero es de advertir que como algunas palabras, habiendo pasado de su primera significación á otra secundaria, llegan á usarse exclusivamente en esta; en tal caso la segunda viene á ser en cierto modo propia, y por tanto, no se dice ya que hai tropo, aun cuando le hubo al tiempo de la primera traslación."

"Acerea de los tropos hai que determinar su origen, sus especies, y sus ventajas:..... puntos que será necesario explicar con alguna extensión: porque teniendo como tienen, íntima relación con la filosofía del lenguaje, son más importantes de lo que comunmente se cree. Pero ántes, para que pueda entenderse lo que sobre ellos hai que decir, se hace indispensable dar algunas nociones preliminares, recordando ciertos principios de lógica relativos al enlace y conexión que las ideas tienen entre sí, á su importancia relativa, y á las clasificaciones que el hombre ha hecho de todos los objetos á medida que les ha ido conociendo y examinando; principios que no todos los lectores tendrán presentes ó bien entendidos."

"En cuanto al enlace de las ideas, cualquiera, por po-